



DECRETO. En Cartagena, a 4 de diciembre de dos mil dieciocho

Vista la solicitud formulada por el presidente de la Asociación Deportiva Cultural El Pinacho de Santa Lucía, D. Manuel Torres García, de fecha 28 de junio de 2018, para que con motivo del fallecimiento del que fuera portero del F.C. Cartagena, D. Sebastián Gómez Fernández, se dedicara una plaza en su barrio natal de Los Mateos.

Vista que la solicitud venía apoyada además por las asociaciones de vecinos de Los Mateos, Urbanización Santiago, Santa Lucía y Lo Campano, la Asociación de Mujeres Fina Espinosa, la Asociación de Amas de Casa Armonía de Los Mateos, la Asociación Rascasa, la Asociación Deportiva La Isla y Agrupación Socialista Cartagena Sur.

Visto que D. Sebastián Gómez Fernández, nació el 24 de diciembre de 1956 y falleció a los 61 años de edad el 21 de junio de 2018, como consecuencia de un cáncer, causando su óbito múltiples muestras de cariño y afecto por sus convecinos y aficionados al fútbol, conocido bajo los apodos de “Sebas”, “Mandrina” y “Samoru” .

Vista su trayectoria profesional como guardameta que se inició en 1980 en el Hércules cuando militaba en primera división, pasando en 1982 al Cartagena donde se mantuvo como portero titular hasta 1991, militando en segunda y segunda división B.

Visto que el espacio público que se propone para su nominación es una plaza pública, situada en la calle Borderán de Los Mateos, realizada recientemente por el Ayuntamiento de Cartagena a través del proyecto europeo MAPS.

Visto que la misma carece de nombre en la actualidad, según consta en el informe de la Comisión de Calles integrada por diversos departamentos técnicos municipales y los cronistas oficiales de la ciudad, que además se muestra favorable a la idoneidad de la propuesta.

Por todo lo anterior y conforme a lo establecido en el Reglamento de Honores y Distinciones Municipales, en los artículos 7 y 11.2 vengo a decretar la incoación del expediente para la nominación de dicho espacio público como Plaza Sebastián Gómez Fernández “Samoru”, designando como instructor del expediente al Concejal del Área de Función Pública, Hacienda, Calidad de Vida y Deportes, D. Manuel Mora Quinto, y como secretario al Jefe de Comunicación y Protocolo, D. Aureliano Gómez-Vizcaíno Castelló.

Lo mandó y firma Dña. Ana Belén Castejón Hernández, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena. La Directora de la Oficina del Gobierno Municipal, de lo cual doy fe.